

Exp. 230300-000041-26
Hecho 006/26

LLAMADO A CARGO INTERINO DE AYUDANTE (Gr. 1)

Programa Salud Mental Ciencias Sociales Componente Prevención de suicidio

1. UNIDAD RESPONSABLE: Programa de Salud Mental Hospital de Clínicas Componente Ciencias Sociales, Prevención de suicidio, Unidad Académica Departamento de Sociología, Grupo de Comprensión y prevención de la conducta suicida.

2. CARGO: Ayudante (Gr. 1), interino, integral, para enseñanza como actividad principal, investigación como actividad secundaria y eventualmente extensión.

3. NÚMERO DE CARGOS: Un (1) cargo.

4. FUNCIÓN: Apoyar el trabajo del equipo que lleva adelante actividades vinculadas al Programa de Salud Mental del Hospital de Clínicas (PSM-HC) y las líneas de trabajo de Salud mental, muerte, duelo y suicidio, dentro del Grupo de Comprensión y prevención de la conducta suicida, Departamento de Sociología.

Las funciones principales serán de apoyo a la gestión, extensión, investigación y enseñanza responsabilidad de DS - FCS tanto en el servicio como en otros espacios vinculados al Programa.

5. CARGA HORARIA: Gr. 1, 16 hs semanales, carga horaria media, con posibilidades de extensión horaria de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad presupuestal.

6. DURACIÓN: Desde la toma de posesión por un año, pudiendo prorrogarse. (Art. 45 EPD)

7. TAREAS: Las principales tareas a realizar son:

- Apoyar actividades de enseñanza, investigación y extensión en las temáticas mencionadas.
- Participar y colaborar en actividades formativas en el medio
- Apoyar las acciones de sistematización de información y seguimiento de las actividades del programa y las líneas de trabajo
- Participar en actividades de formación en los temas de Determinantes sociales de la muerte, el dolor, el duelo, el suicidio y la Salud mental

8. PERFIL DEL CARGO:

- Se valorará la formación y/o experiencia de trabajo en los temas de referencia y/o en los espacios mencionados en estas bases
- Capacidad de trabajo en equipo

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

1 de 3

- Disponibilidad para realizar talleres y actividades en el interior del país
- Se valorará especialmente contar con formación en Ciencias Sociales y Humanas

9. EVALUACIÓN: La Comisión Asesora evaluará los méritos de los aspirantes de acuerdo con la siguiente tabla:

Ítem	Puntaje
Título y avance	25
Escolaridad	30
Enseñanza	10
Investigación	15
Extensión y actividades en el medio	10
Actividad profesional	5
Otros	5
Total	100

El mínimo requerido para integrar el orden de prelación es de 53 puntos .

10. COMISIÓN ASESORA:

Vencido el plazo de postulación el Consejo conformará la Comisión Asesora. La misma se integrará con un número impar de miembros no inferior a tres. Se atenderá a un criterio de cuota por el que no podrá integrarse con una proporción mayor a dos terceras partes del mismo sexo. Asimismo, los integrantes deberán tener una formación igual o superior al grado que se convoca y ser expertos en el área de conocimiento disciplinario o interdisciplinario del cargo a proveer. Se podrán establecer excepciones puntuales debidamente fundamentadas. Al menos uno de los integrantes titulares de la comisión asesora debe ser externo a la Unidad Académica objeto del llamado. Tendrá 30 días para evaluar los méritos de los postulantes.

La Comisión Asesora puede requerir al aspirante que exhiba la documentación probatoria correspondiente. Asimismo, por razones fundadas, puede también solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos, -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente. (Art. 21 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República).

22 de 006/26

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

2 de 3

11. SERÁN REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Los ciudadanos uruguayos deberán presentar Cédula de Identidad, los ciudadanos extranjeros deberán acreditar identidad mediante Cédula de Identidad si la tuvieran, o documentación o información supletoria en su caso.
- El currículum deberá presentarse ordenado de acuerdo al Punto 9 de estas bases.
- Sólo se tomarán en cuenta los méritos debidamente documentados.
- Se deberá enviar escolaridad de grado y posgrado, si corresponde, con promedios, expedición de febrero 2025 en adelante
- Sólo podrán presentarse egresados con no más de 5 años de egreso a la fecha del cierre del llamado (Art. 8 Estatuto del Personal Docente).
- Se exige presentación de un informe sobre actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos casos en que el aspirante sea o haya sido docente de la Facultad.

12. FORMA DE POSTULACIÓN, FORMULARIOS, DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se estará a lo comunicado por la Sección Concursos en:

<https://cienciassociales.edu.uy/concursos-docentes> e ingresando al llamado específico.

006/26

Exp. 130300-000011-26
Hcho 006/26

Gonzalo E. Moreira
Jefe de Concursos
F. de Ciencias Sociales

3 de 7